



Resolución de la Subsecretaría General de la Presidencia de la República

N° 017 -2014-DP/SSGPR

Lima, 06 MAR. 2014

Visto el Informe N° 008-2014-DP/OPP, de fecha 6 de marzo de 2014, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Despacho Presidencial, mediante el cual recomienda formalizar las modificaciones presupuestarias de la entidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República N° 028-2013-DP/SGPR de fecha 26 de diciembre de 2013 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA correspondiente al año fiscal 2014 del Despacho Presidencial, por la cantidad de Treinta y tres millones cuatrocientos doce mil cien con 00/100 Nuevos Soles (S/. 33 412 100,00), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, constituyen Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el citado Presupuesto Institucional de Apertura, conforme lo señala el numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Despacho Presidencial, a través del documento de visto, informa que por razones de operatividad, del cumplimiento de las normas de austeridad y dentro del principio de equilibrio presupuestario, se ha requerido habilitar y anular partidas específicas para asegurar el cumplimiento de las metas presupuestarias del Despacho Presidencial, dentro de los lineamientos previstos en la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, *Directiva para la Ejecución Presupuestaria* y sus modificatorias;

Que, en consecuencia y atendiendo a lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario emitir la respectiva resolución que formalice la referida Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático;

Que, a través de la Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República N° 001-2014-DP/SGPR, de fecha 8 de enero de 2014, se delega en la Subsecretaría General de la Presidencia de la República la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático, conforme el numeral 40.2 del artículo 40° de del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2014
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 011 DESPACHO PRESIDENCIAL

RESOLUCION : 017-2014 DP/SSGPR

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
					CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES									
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	14,809	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,671	0
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,245	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	33,944
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	43,565
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,910	0
			1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	599
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	50,632	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)									
5001189	SEGURIDAD Y PROTECCION		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	17,421	0
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	52,944
5001911	COORDINAR, PROMOCIONAR Y ATENDER ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	599	0
5002332	DESARROLLO DE ACCIONES DE COORDINACION Y SUPERVISION		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	40	0
			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	42,722	0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS								131,052	131,052

TOTAL RESOLUCION :

131,052

131,052

V.B.C. TITULAR
PLIEGO
GIULIANA L. HORNA PADRÓN
PERSONA DELEGADA
Subsecretaria General de la
Presidencia de la República

VICTOR MANUEL CONCELA REANDA
OF. DE PRESUPUESTO/PLANIFICACION
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Despacho Presidencial